



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1211/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034585-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Luis Estaban Duacastella Arbizu, en su carácter de Consejero y titular del Centro de Justicia de la Mujer, solicita la designación interina externa de la Lic. María Paula Maroni en el cargo de Escribiente para desempeñarse en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 1° de diciembre del corriente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 3164/2024, que María Paula Maroni se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 41.327. En el cargo de Escribiente en el Equipo Interdisciplinario del Centro de Justicia de la Mujer, se encuentra designada Anni Engelmann, conforme Resolución Presidencia N° 462/2021 y actualmente se encuentra con licencia por maternidad desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 17 de febrero de 2025, conforme lo informado por el sistema mi portal. Se solicita la designación interina externa de María Paula Maroni, en virtud de la licencia de Anni Engelmann.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Designar a María Paula Maroni (DNI N° 25.257.163) en el cargo de Escribiente en el Equipo Interdisciplinario del Centro de Justicia de la Mujer, con carácter interino, a partir del 1º de diciembre del corriente, en virtud de la licencia por maternidad concedida a Anni Engelmann, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1211/2024